



H. XV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.



## TRÁMITES Y REQUISITOS PARA OBTENER LA FACTIBILIDAD Y LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO OOMSAPASLC

1. Presentar por escrito la solicitud del servicio ante la Dirección General del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos, especificando el tipo de servicio y volumen requerido.
2. El anterior escrito deberá ser dirigido al Director General del OOMSAPASLC, **Ing. Ramón Edgardo Rubio Apodaca**, y acompañar con la siguiente documentación:
  - 2.1. Tarjeta de información de contacto.
  - 2.2. Copia simple del documento que ampare la propiedad del terreno, en caso de sociedad debidamente constituida, copia simple de la escritura que lo certifique.
  - 2.3. Copia del plano de localización de la propiedad, (de ser posible en imagen satelital visible), así como del plano de proyecto arquitectónico maestro y distribución interior de los espacios.
  - 2.4. Copia legible del impuesto predial actualizado a la fecha del trámite.
  - 2.5. Copia del documento en el cual el representante legal acredita sus facultades.
  - 2.6. Copia de identificación oficial vigente y legible del interesado, en caso de persona física y/o del representante legal en caso de persona moral.
  - 2.7. Descripción de proyecto a construir, incluyendo un listado de características y datos técnicos con que cuente el proyecto.
  - 2.8. Tabla con la división de áreas por metros cuadrados. (áreas comunes, áreas comerciales, áreas de lotes, etc.)
  - 2.9. Proyecto ejecutivo de redes hidrosanitarias, donde incluya:
    - 2.9.1. Generalidades del proyecto.
    - 2.9.2. Descripción del proyecto.
    - 2.9.3. Análisis hidráulico.
    - 2.9.4. Análisis y diseño de estructuras especiales (tanques, instalaciones de bombeo).
    - 2.9.5. Generadores y despiece.
    - 2.9.6. Catálogo de conceptos.
    - 2.9.7. Planos ejecutivos.
    - 2.9.8. Esta información de proyecto deberá entregarse en forma impresa en planos de 90x60, además de su digitalización en formato AUTOCAD 200-2013.
3. La información técnica de planos y traza urbana deberá de estar referida a coordenadas UTM, así como los niveles referidos al nivel medio mar (INEGI), esto con el propósito de tener información del proyecto y obra terminada que será insertada en el plano catastra de redes de este Organismo Operador Municipal.

**Nota:** El total de la información solicitada deberá presentarse en 4 (cuatro) tantos, para conformar sus expedientes completos del trámite y cada una en sus respectivas carpetas, los planos debidamente doblados; de no cumplir con este requisito **NO** se podrá dar trámite a la solicitud.